



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

**11428**

*Acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2025 del Ayuntamiento de Sa Pobla por el cual se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de os público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, cierras puntales, caballetes, bastimentos y otras instalaciones análogas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de os público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, cierras puntales, caballetes, bastimentos y otras instalaciones análogas

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobla, a fecha de firma electrónica (10 de octubre de 2025)

**El alcalde**  
Biel Ferragut Mir

